

DECRETO Nº **0165**

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

El Registro Nº 0053/02 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la remisión por parte del Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral del Proyecto de modificaciones a la Estructura Orgánica de Transición propuesta por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana correspondientes a la Secretaría y a la Subsecretaría de Economía; y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la situación de emergencia económica y financiera en la que se encuentra el país, que repercute directamente en el funcionamiento de las instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales, resulta indispensable replantearse nuevas formas de organización y gestión;

Que en tales circunstancias el Municipio, en cuanto Organización del Estado al servicio de la Comunidad, debe necesariamente, realizar un esfuerzo de readecuación de su Estructura Orgánica a las necesidades de gestión, manteniendo o mejorando la calidad del servicio, con el menor costo de funcionamiento;

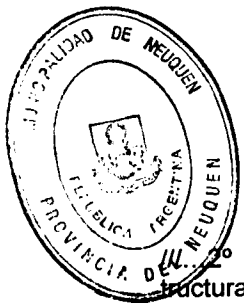
Que la política de Reforma del Estado Municipal implica una reducción de la cantidad de unidades orgánicas no indispensables, así como la creación de Programas de acción para llevar adelante innumerables actividades y objetivos, para los cuales no se requiere la formalización de una estructura;

Que las Ordenanzas N°s 8900 y 9021 establecen un período de normalización hasta el mes de diciembre de 2002, dentro del cual se deben realizar todas las modificaciones necesarias a la Estructura Orgánica Funcional del Municipio;

Que a través del principio de "planificación-acción" y dentro del contexto de emergencia existente, se va analizando el funcionamiento de las diferentes áreas, se ponen a prueba las modificaciones introducidas y, posteriormente, se aprueba la estructura formal;

Que cada modificación que se introduce en la Estructura Orgánica Funcional dentro del período de normalización, tiene el carácter de "Es-  
///...2°

**FERNANDO A. BALLABINO**  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General de Coordinación



Estructura de Transición" -Ordenanza N° 9021-;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana ha presentado una propuesta de modificación de la Estructura de Transición de esa Secretaría y de la Subsecretaría de Economía atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA**, correspondientes a la Secretaría y a la Subsecretaría de Economía, como Estructura de Transición que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 01 de febrero de \_\_\_\_\_ 2002.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento del presente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

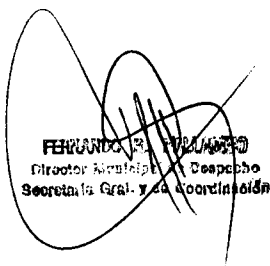
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

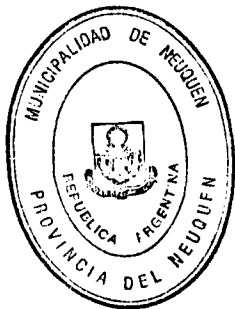
**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///g.p.-  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
FARIZANO



  
FERNANDO S. FARIZANO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Coordinación



## ANEXO I

### SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA -DIVISIÓN DESPACHO

#### SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

- **DIRECCIÓN DE DESPACHO**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN -DIVISIÓN DESPACHO

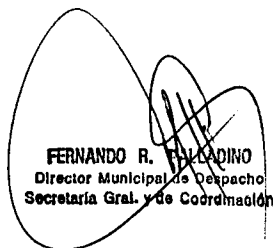
- **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**
  - DIVISIÓN COMPRAS DIRECTAS
  - DIVISIÓN LICITACIONES
  - DIVISION ALMACENES
  - DIVISIÓN CONCURSOS
- **DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**
- **DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS**
  - DIVISIÓN ANÁLISIS Y PROGRAMA
  - DIVISIÓN ÁREA DE PRODUCCIÓN

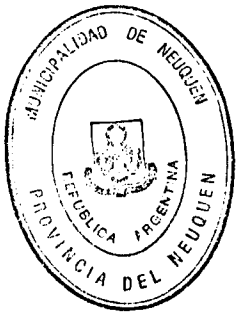
#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO -DIVISIÓN DESPACHO

- **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**
  - DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DEL PRESUPUESTO
- **DIRECCIÓN DE TESORERÍA**
  - DIVISIÓN INGRESOS
  - DIVISIÓN EGRESOS
  - DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA -DIVISIÓN DESPACHO

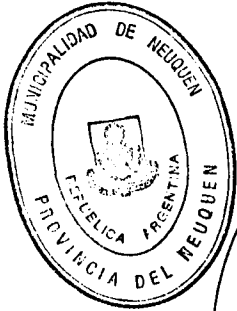
...2º/////

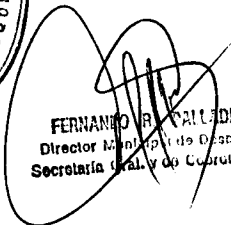
  
**FERNANDO R. PULADINO**  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación



...2º/III

- **DIRECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA**
  - DIVISIÓN PATENTE DE RODADOS
  - DIVISIÓN SERVICIOS RETRIBUTIVOS
  - DIVISIÓN COMERCIO
  - DIVISIÓN RENTAS VARIAS
  - DIVISIÓN CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS
  
- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
  - DIVISIÓN LIQUIDACIONES Y CERTIFICACIONES
  - DIVISIÓN FACILIDADES DE PAGO
  - DIVISIÓN CONTROL Y ACREDITACIÓN
  
- **DIRECCIÓN TÉCNICA TRIBUTARIA**



  
**FERNANDO R. CILLIDINO**  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General de Coordinación